

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/002

ASUNTO: CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

EL QUE SUBSCRIBE C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE LA C. I \_\_\_\_\_ DEPENDE ECONÓMICAMENTE DEL C. \_\_\_\_\_  
AMBOS CON DOMICILIO EN C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO,  
HIDALGO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS DIEZ DÍAS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



2016 - 2020

Recivi Original



# Municipio de Mineral del Chico, Hgo.

2016 · 2020



SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

CONSTANCIA NÚMERO SM/CR/001

**ASUNTO:** CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

**A QUIEN CORRESPONDA**

**PRESENTE**

EL QUE SUBSCRIBE C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HAGO CONSTAR:

QUE LOS CC. JOSÉ ANDRÉS SALINAS MONZALVO Y MA. DEL CARMEN LARIOS SÁNCHEZ, DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DEL ARQ. JOSÉ ALFREDO SALINAS LARIOS, AMBOS TODOS CON DOMICILIO EN AVE. \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL 42120, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS DOS DÍAS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO HIDALGO, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS USOS Y FINES LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

**C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES**  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



2016 - 2020

*Recibí Original*  
*3/01/2017*